



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ

**FIJACIÓN ESTADO No. 075**

**FECHA PUBLICACIÓN: 29-06-2023**

**HORA: 8:00 A.M.**

Para acceder a la providencia haga clic en la radicación de su proceso, si no tiene habilitado el enlace es porque el asunto está sometido a reserva.

<b>RADICACIÓN</b>	<b>CLASE DE PROCESO</b>	<b>DEMANDANTE(S)</b>	<b>DEMANDADO(S)</b>	<b>PROVIDENCIA</b>	<b>FECHA AUTO</b>
<a href="#">1997-13954-00</a>	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL	FONDO NACIONAL DEL AHORRO	ALVARO SUAREZ BOCANEGRA	ORDENA A SECRETARÍA COMUNICAR LEVANTAMIENTO DE MEDIDA CAUTELAR	28-06-2023
<a href="#">2012-00279-00</a>	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	MARTHA PATRICIA MOJICA Y OTROS	SALUD TOTAL EPS Y OTRO	RECHAZA RECURSO POR EXTEMPORÁNEO – AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO REPORTE DE TÍTULOS DE DEPÓSITO JUDICIAL – ORDENA CESAR EFECTIVIDAD DE LAS MEDIDAS CAUTELARES – AGREGA Y PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTAS DE ENTIDADES FINANCIERAS.	28-06-2023
<a href="#">2012-00279-00</a>	EJECUTIVO A CONTINUACIÓN	MARTHA PATRICIA MOJICA Y OTROS	SALUD TOTAL EPS Y OTRO	TIENE EN CUENTA LO INFORMADO POR LA VOCERA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA – ORDENA A LA VOCERA JUDICIAL DE LA PARTE ACTORA ESTAR ATENTA DE LAS DECISIONES Y ÓRDENES DE	28-06-2023



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO  
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO DE IBAGUÉ**

				PAGO QUE SE LE COMUNICAN – ORDENA A LAS PARTES PARA QUE PRESENTEN LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO – ORDENA A SECRETARÍA QUE CUMPLIDO EL TÉRMINO OTORGADO EN AUDIENCIA INGRESE EL PROCESO AL DESPACHO.	
<a href="#">2019-00247-00</a>	REORGANIZACIÓN	JUAN CARLOS ORJUELA GUERRERO	ACREEDORES	REQUIERE AL DEUDOR PARA QUE CUMPLA CON LO ORDENADO EN PROVIDENCIA DEL 1 DE JUNIO DE 2023.	28-06-2023

Se fija el presente estado para notificar a las partes de las decisiones emitidas por el Despacho, conforme lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, publicándose en un lugar público de la Secretaría del Juzgado y en la página web de la Rama Judicial.

**JUAN DIEGO HERNÁNDEZ GALINDO**  
Secretario